

Madrid, a 3 de abril de 2019.

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB"), sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, por medio de la presente **ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.** (la "**Sociedad**"), pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Con fecha 2 de abril de 2019, VINTAGE RENTS, S.L.U., filial 100% de ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A., ha formalizado en escritura pública la adquisición de un edificio terminado en Barcelona sito en la calle Ausias Marc, número 161, por importe de Seis Millones de Euros (6.000.000€). Este activo se había descrito en el apartado 2.6.1 del Documento Informativo de Incorporación al MAB (en adelante, "DIIM") en primer lugar (Edificio 1) en "Edificios de la Sociedad Filial en Barcelona con contrato de arras firmado el 15 de junio de 2018".

Esta adquisición ha sido financiada en un 46,7% mediante fondos propios de la sociedad y en un 53,3% con un préstamo por importe de tres millones doscientos mil euros (3.200.000.-€), con garantía hipotecaria sobre el activo, concedido por Caixabank, S.A. Esta financiación tiene una duración de 5 años, con una única cuota de amortización a vencimiento y liquidaciones trimestrales de interés a un tipo de interés de Euribor 3 meses más un diferencial de 1,85%.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Juan Gómez-Acebo Saénz de Heredia
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
ELIX VINTAGE RESIDENCIAL SOCIMI, S.A.